COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

(Sesión celebrada el día 14 de agosto de 2019).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 17:13).

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«Mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

por el que se designa con el nombre “Obelisco – Batalla de las Piedras” el Liceo n.º 3 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública. (Carpeta n.º 1388/2019).

por el que se establece la promoción y el acceso a la cultura y se propone la creación del Ministerio de Cultura y Derechos Culturales; la llamada Ley de Cultura y Derechos Culturales. (Carpeta n.º 1394/2019)».

–El segundo punto del orden del día es la Carpeta n.º 1282/2019, relativa al proyecto de ley que propone modificaciones vinculadas a los derechos de autor y derechos conexos, que está en tratamiento. Luego de consultar a algunos señores senadores decidí suspender la presencia del Consejo de Derechos de Autor del Ministerio de Educación y Cultura y posponerla una semana porque hasta último momento no tenía certeza de poder concurrir y, a su vez, el señor senador Mieres quería participar de la comisión cuando estuvieran y justo hoy tampoco podía venir. Por esas razones y con el compromiso de convocarlos para la próxima sesión, luego de consultar a los compañeros de la comisión resolví postergar esta comparecencia, que quedará en el primer lugar del orden del día de la próxima sesión.

Con respecto al punto tres del orden del día quiero decir que solicité a secretaría que lo incorporara para trasladar una inquietud a los integrantes de la comisión, en referencia a los plazos que los organismos rectores de la educación pública asumen para remitir la opinión que corresponde por asesoramiento para que, posteriormente, la comisión proceda o no a promover los proyectos de ley que presentamos para designar escuelas y liceos con determinados nombres. ¿Por qué la inquietud? Porque tenemos distintos proyectos de ley en comisión presentados durante este período –algunos hace años– y tomé conocimiento de que en la comisión –en el Senado– desde hace un tiempo se ha resuelto no hacer lugar esos tratamientos hasta que no llegue expresamente la opinión favorable o no de los organismos pertinentes de la educación. Sin embargo, la Cámara de Representantes funciona con un plazo vencido el cual, si los organismos de la educación no remiten opinión, la comisión igualmente discute los proyectos de ley y adopta una posición, favorable o no.

Consulté la normativa vigente del Senado para asesorarme sobre el tema. Desde el 15 de diciembre de 1993 hay un reglamento que fijó un plazo de cuarenta y cinco días para recibir la opinión de los organismos de enseñanza pública sobre el asunto. Si no se expiden en ese plazo, la comisión queda facultada para tratar el tema.

Quería incorporarlo como planteamiento para que retomemos o, en todo caso, continuemos con lo que actualmente tiene la comisión de la Cámara de Representantes como norma. En definitiva, lo que está ocurriendo es que, en esta cámara, se enlentece el tratamiento de los proyectos de ley, sea

los que tienen iniciativa de la Cámara de Representantes o los que generamos aquí. La Cámara de Representantes los resuelve en ese plazo, pero muchas veces terminan acá. Tengo entendido que esto sucedió cuando la comisión era presidida por el exsenador Eber da Rosa, hoy intendente de Tacuarembó, en que se asumió la práctica de tener mayor contemplación con los tiempos de los organismos de Enseñanza Primaria.

Quería trasladar mi opinión a la comisión porque una cosa es esperar un poco más de cuarenta y cinco días, es decir, no ser tan riguroso, pero otra es que se demore dos años. En la mayoría de los casos –habrá algunos que no– suelen ser iniciativas que se presentan porque vienen de parte de la comisión fomento de la institución o de la comunidad. No son nombres polémicos que mañana puedan comprometer la responsabilidad de los que votamos.

Por tanto, quería proponer a la comisión retomar el criterio de los cuarenta y cinco días. Naturalmente, no digo de hacerlo de forma automática, pero por lo menos que nos habilite a tratarlos si pasaron dos años, un año y medio o más de cuarenta y cinco días. Aquí evaluaremos si los acompañamos. A veces podría ocurrir que a alguien le resulte dificultoso.

Ese el planteamiento que quería hacer.

SEÑORA PASSADA.- La bancada del Frente Amplio hace acuerdo. Si contáramos con la nómina, quizá en setiembre podríamos ir aprobándolos. Los ingresamos y nos vamos repartiendo las iniciativas. Creo que muchos de esos proyectos de ley ya fueron aprobados por la Cámara de Representantes, o sea que quedarán sancionados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitamos a secretaría que remita a cada integrante la nómina de los asuntos que quedan pendientes. Hay algunos proyectos de ley que tienen informe favorable porque así lo informaron los organismos involucrados. Hemos tenido dificultades con el trámite burocrático o formal de hacer llegar la respuesta. Por ejemplo, un proyecto de ley que presenté, lamentablemente no van a poder acompañarlo y tampoco pretendo eso. Planteaba designar a un jardín de infantes de San José con el nombre de «Asturias», y la dirección y la comisión fomento expresamente lo apoyaron, pero después cambió la dirección y fue votado en contra. Después vino el informe, pero me parece bien que se actúe de esta manera. Quería que tuviera ese nombre porque esa fue la rama fundacional de San José de Mayo en el año 1783. Hay muchos proyectos que ya cuentan con el aval suficiente como para que podamos aprobarlos. Propongo que los incluyamos en el orden del día de la próxima sesión.

La secretaría leyó un Mensaje del Poder Ejecutivo que acompaña un proyecto de ley que ya cuenta con el aval de los organismos correspondientes, por el que se designa al Liceo n.º 3 de la ciudad de Las Piedras con el nombre «Obelisco – Batalla de Las Piedras». Si los señores senadores están de acuerdo, no tengo inconveniente en que lo votemos hoy.

(Apoyados).

–En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

A continuación, corresponde elegir al miembro informante.

SEÑORA PASSADA.- Propongo al señor presidente.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a pasar al cuarto punto del orden del día. Es un proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes por el que se declara de interés nacional la identificación,

registro y atención de alumnos con altas habilidades y superdotación. Carpeta n.º 1332/2019 – Distribuido Nº 2412/2019.

Esta iniciativa fue incorporada a solicitud del señor senador Cardoso en la última sesión de comisión, pero hoy no se encuentra presente.

SEÑORA PASSADA.- Es un proyecto de ley que viene de la Cámara de Representantes. A nosotros nos interesaría conocer la opinión del consejo de primaria porque sé que ha trabajado en este asunto, para que contemos con toda la información. Sería importante recibirlos porque sabemos que tienen algunos planes para el tratamiento de alumnos con esas características. Una vez cumplida esa instancia y dada la urgencia de aprobarlo porque estamos en un año lectivo, tal vez podamos considerarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La señora senadora Passada propone que lo mantengamos en el orden del día hasta que tengamos opinión formada y que la secretaría solicite la comparecencia del consejo de educación primaria.

El quinto punto del orden del día es el Mensaje y Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo por el que se crea la Universidad de la Educación. Carpeta n.º 999/2017 – Distribuido Nº 1705/2018.

Recuerdo que en la sesión pasada señalé que el Partido Nacional no tenía una posición sobre el tema, más allá de que algunos de los integrantes de la comisión habíamos hecho algunos avances. Nos comprometimos a trasladar a la comisión la posición final. Por el momento, sugiero que lo mantengamos en el orden del día.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica).

De acuerdo con lo manifestado por los señores senadores del Frente Amplio, quienes expresamente solicitan celeridad en el tratamiento de este proyecto de ley por el que se propone la creación de la Universidad de la Educación, lo mantenemos en el orden del día con el compromiso de ser considerado en la próxima sesión.

Asimismo, reitero, pedimos que se remitan todas las iniciativas que proponen nombres de escuelas que están pendientes de decisión, junto con los informes verbales favorables de las autoridades de la educación.

La comisión se reunirá el próximo miércoles 21 de agosto, a las 17 horas.

Se levanta la sesión.

(Son las 17:29).